

Servicios On Line > Pago de Multas por Internet

Usted podr   ingresar su parte desde el mismo d  a en que fue cursado y optar al 25% de descuento por pagar dentro de los primeros 5 d  as contados desde el d  a de la infracci  n (Art. 22 Ley 18.287).

Las opciones de pago son Web Pay (Visa, Magna, American Express, Diners Club), Banco de Chile, Santander Santiago y Banco Estado. Al finalizar la Operaci  n usted deber   imprimir la orden de ingreso municipal, la que ser   su comprobante de pago.

NOTA: Los partes empadronados son los cursados directamente a los veh  culos (estacionados, tag, etc.) SIN identificaci  n del propietario.

Procedimiento :

Multas de tr��nsito no anotadas en el Registro Nacional de Multas Para este procedimiento debe registrar su Rut y el n��mero de parte. (ej.:1234567-K) N�� Parte (n��mero de boleta de citaci��n) Aceptar	Multas de tr��nsito Registradas en Juzgado de Polic��a Local. Para este procedimiento debe registrar su Rut y el A��o y N��mero de la Causa. Rut (ej.:1234567-K) A��o/N�� 2023 / Causa (ej.:2008/A12345) Aceptar	Multas de tr��nsito anotadas en el Registro Nacional de Multas y/o Infracciones TAG. Para este procedimiento debe registrar s��lo su placa patente. Placa de Vehiculo (ej.:AA1234) (ej.:AABB12) Aceptar
---	---	---

Sistema de Pago de MULTAS

by SMC LTDA.